

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-145** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle que tiene por objeto establecer rasantes y ordenar volúmenes en calle República Checa.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto establecer rasantes y ordenar volúmenes en la C/ República Checa, a propuesta de ALPOMAC, S. L., iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 20 de diciembre de 2018.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2019/145